



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N°19.880

Con fecha 14/11/2024, siendo las 16:10 horas, me constituí personalmente en mi calidad de funcionario/a, en calle General Pedro Lagos N° 0738, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, dependencias de la Oficina Regional de Antofagasta de la Superintendencia del Medio Ambiente, para efectos de notificar la Resolución Exenta N° 2057, de fecha 30 de octubre de 2024, de esta Superintendencia, que resolvió el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-004-2024, instruido en contra de Sociedad Gastronómica FFCCRR Limitada, en su calidad de titular de la Unidad Fiscalizable "Jardín Nómada", cuyo domicilio se encuentra ubicado en Avenida República de Croacia N° 0520, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en las dependencias de la Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, concurriendo voluntariamente el/la representante legal del titular en este acto, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Cristian Carreño Cañete, quien firma a continuación.

R.U.N.: 

Funcionario/a
Superintendencia del Medio Ambiente

